

¿Guarda

Temporal?



Un expediente se visualiza en “guarda temporal” por cuatro motivos

Motivo 1



- Cuando por algún motivo imputable al operador, no se puede procesar el trámite **tal y como fue iniciado**.

- El agente del RENPRE le indicará cuál fue su error y deberá volver a iniciar el expediente para su correcta tramitación.

Motivo 2



- Se le han otorgado tres oportunidades de subsanación y las mismas no han sido contestadas correctamente.
- A la tercera subsanación mal contestada, se cierra el expediente y debe iniciar nuevamente el trámite.

Motivo 3



- Todas las subsanaciones, tienen un tiempo estipulado para ser contestadas.
- Todas aquellas que no hayan sido resueltas por el operador en el tiempo indicado, sin importar si es la primera, segunda o tercera oportunidad, obligará al agente que tramita el expediente a enviar el mismo a Guarda temporal.

Motivo 4



- Porque el trámite fue procesado correctamente, se emitió el certificado de inscripción correspondiente, y el trámite se archiva dado que no existen movimientos registrales pendientes.
- Su expediente finalizó.